

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

Tomás Lozano Escribano

Representante español. Vicepresidente de su Consejo Directivo
en representación de los Miembros Extrarregionales

Razón de ser del *Fondo Indígena*:

Los Pueblos y Comunidades indígenas de Iberoamérica son actualmente unos colectivos que suman una cifra del orden de 40 millones de indígenas puros, con unas 600 lenguas autóctonas, por lo que representan un 10 por ciento del total de los habitantes de los países soberanos que constituyen la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Por un conjunto de razones históricas, estas comunidades fueron cayendo en la indigencia, la marginación social y ciudadana.

Un presidente de Bolivia, D. Jaime Paz Zamora, fue quien en la I Cumbre Iberoamericana, en Guadalajara (México) en 1991, explicó la crítica situación de los Pueblos Indígenas iberoamericanos. Su alegato motivó que la I Cumbre acogiera positivamente su solicitud de ayuda institucionalizada «que permita resolver favorablemente los acuciantes problemas de los pueblos originarios al margen de cualquier sentido de reservas indígenas o de compensaciones paternalistas». Así lo recogió en su Documento de Conclusiones, reconociendo: «la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades» y reiterando el compromiso de «mejorar su bienestar económico y social, respetando sus derechos e identidad cultural.

A raíz de aquella iniciativa, tras una serie de negociaciones entre los Países Iberoamericanos, se consensuó el texto del Convenio Constitutivo

del Fondo Indígena, que se firmó en Madrid en la II Cumbre Iberoamericana el 24 de julio de 1992.

El Fondo Indígena ha sido y es uno de los frutos de cooperación de las Cumbres Iberoamericanas más logrados.

La naturaleza jurídica del Fondo es la de un organismo internacional público suscrito por los 21 países iberoamericanos. Belize y el Reino de Bélgica también lo han suscrito, ya que el Convenio permite la pertenencia al mismo de países no iberoamericanos, como es el caso de Bélgica. El Convenio ha sido Ratificado por la casi totalidad de los países iberoamericanos

Los objetivos del Fondo son:

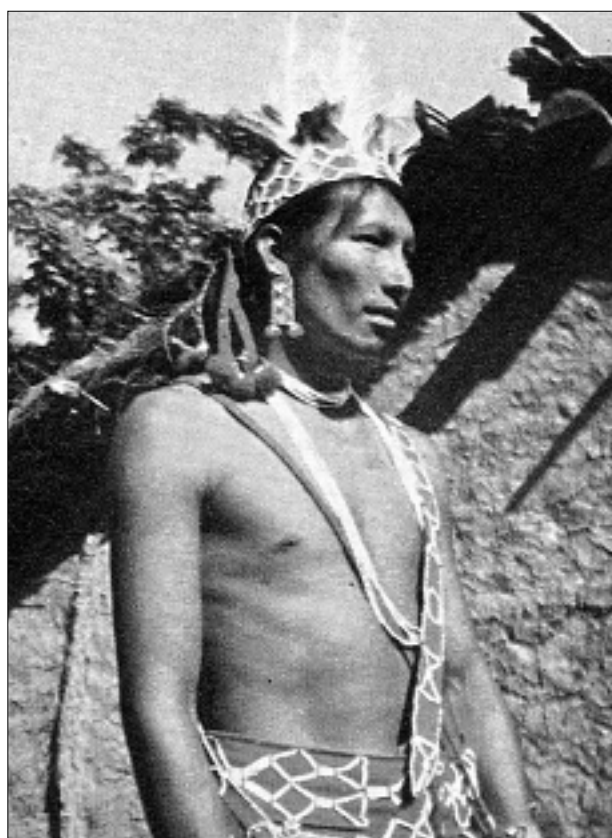
- Ser un fondo de preinversión (no un banco), que recibe los proyectos de desarrollo de las comunidades indígenas, los analiza sobre su viabilidad, busca una fuente de financiación, y realiza un seguimiento de la realización del proyecto por las propias comunidades indígenas hasta su conclusión. El Fondo sólo en algunos casos de proyectos pequeños aborda directamente su financiación.
- Ser un foro de concertación entre las comunidades indígenas y los gobiernos, y de las comunidades indígenas entre sí.

Características principales del Fondo son:

- Participación mayoritaria de indígenas en sus órganos de dirección y administración.

- Carácter paritario de la representación entre delegados gubernamentales y de comunidades indígenas en la Asamblea General del Fondo que se reúne cada dos años. Los funcionarios del Fondo no pueden exceder de 10 personas (para evitar la burocratización).
- Las aportaciones de los países miembros no tienen el carácter de cuotas anuales, sino de aportaciones financieras, técnicas o en especie.

La consolidación financiera del Fondo, en los pasados 5 años ha sido un proceso lento, que ha requerido tenacidad e imaginación de los



países miembros que han mantenido el impulso y la fe, para que el proyecto del Fondo no se frustrara. En esa línea de constante atención y esfuerzo ha estado España junto a los países que firmaron el Convenio.

La fórmula financiera actualmente elegida, después de otros intentos ha sido la de un Fideicomiso administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

La aportaciones de los países, está programado que sean, en lo posible, del orden de 5 mi-

llones de dólares respectivamente, en un plazo de 5 años. La cifra ideal a alcanzar es la de 100 millones de dólares constitutivos del fideicomiso.

Los intereses que vaya produciendo el Fideicomiso constituirán la base financiera para las operaciones del Fondo de cooperación al desarrollo de las comunidades indígenas en Iberoamérica. Mientras se forma el capital del Fideicomiso, el Fondo deberá contar como hasta ahora, con aportes para proyectos y programas específicos, acordados con organismos multilaterales y con agencias de cooperación bilateral.

Las aportaciones se concretan jurídicamente mediante una Carta de Intención.

Hasta este momento se cuenta con la Carta de Intención formal y expresa de varios países, así Bolivia, 6 millones \$, España, 5 millones \$ (en unos tres o 4 años), Chile, 5 millones \$, México, 2 millones \$, Francia, 2 millones \$, Bélgica, 3 millones de \$.

Las expresiones de voluntad antes indicadas permiten estimar que la oferta actual de contribuir al Fideicomiso, para el capital social bordea los 35 millones de dólares que se irían haciendo efectivos en los próximos años.

Otras cantidades están en estado de gestión por parte de varios países, así, entre otros Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá y Perú.

Existen muestras de interés por parte de varios países europeos. La Unión Europea ha cooperado, junto con otras Instituciones internacionales en programas del Fondo

La sede del Fondo está en la Paz, Bolivia. Ocupa un chalet, en el centro de la ciudad, cedido en comodato por el Gobierno boliviano, por diez años.

El actual Presidente del Consejo Directivo del Fondo es el Licenciado Víctor Hugo Cárdenas, indígena aymara, boliviano, que ha sido Vicepresidente de la República en el pasado periodo constitucional, hasta 1997. Es Premio español Bartolomé de Las Casas.

El Vicepresidente del Consejo, por los Países miembros extrarregionales, es el representante español en el Fondo, Embajador Tomás Lozano Escribano, que ha redactado este artículo. El Embajador Lozano participó en las negociaciones para el Convenio de Constitución. En la



Asamblea General de 1997 fue reelegido por unanimidad para un segundo periodo. Su acción en el Fondo es de carácter de voluntariado. El Vicepresidente por los pueblos indígenas es D. Mateo Martínez indígena garífuna de Honduras.

El Secretario Técnico del Fondo, es el Dr. Diego Iturralde, especialista ecuatoriano en asuntos indígenas.

El programa de trabajo, consistente en proyectos de cooperación solicitados por comunidades indígenas para el actual bienio 1997 -1999, es de 56 proyectos en marcha. De ellos varios financiados por España. Entre ellos destacan los de participación en el Convenio de Biodiversidad de Naciones Unidas; apoyo a la mujer indígena ayuda a la reconstrucción de las comunidades indígenas de Centroamérica afectadas por el Huracán Mitch, y otros. España, además de su participación en el Fideicomiso, coopera con cantidades anuales o bianuales para proyectos concretos de desarrollo, de Fondo. En ese senti-

do, en el actual bienio España coopera con una cifra del orden de los 300.000\$.

La forma decidida en que España ha apoyado desde su constitución al Fondo, ha supuesto que esta acción se ha convertido en uno de los importantes sectores de la cooperación exterior española al desarrollo. La indígena maya Rigoberta Menchú Premio Nobel de la Paz, 1992, ha reconocido la constante atención y apoyo de España a la causa de los Derechos y del desarrollo y bienestar de las Comunidades indígenas de Iberoamérica.

Dadas las inmensas necesidades de las comunidades indígenas en Iberoamérica, la labor que el Fondo ya realiza y la que pueda llevar a cabo en el futuro como Organismo de preinversiones y de concertación es claramente insuficiente. Sin embargo para entender lo que el Fondo Indígena se propone conseguir, según la voluntad de sus Países Fundadores, hay que recordar las palabras del Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy «Cuando estés en una estancia a oscuras, si no puedes iluminarla con luz eléctrica, enciende al menos una vela o una candela».